

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER UN PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE 6758

SOLICITUD Alamo Cement Company, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la Enmienda del Permiso 6758. Esta solicitud autorizaría la modificación de la Planta de Cemento ubicada en 6055 West Green Mountain Road, San Antonio, Condado de Bexar, Texas 78266. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.375833,29.611944&level=13>. La instalación emitirá los siguientes contaminantes: contaminantes atmosféricos peligrosos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado, con diámetros de 10 micras o menos y 2,5 micras o menos, dióxido de azufre, neblina de ácido sulfúrico, amoníaco y cloruro de hidrógeno.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 23 de febrero de 2024. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ San Antonio y la Biblioteca Julia Yates Semmes, 15060 Judson Road, San Antonio, Condado de Bexar, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la oficina regional de San Antonio de la TCEQ.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

COMENTARIO PÚBLICO. Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

REUNIÓN PÚBLICA. Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. El propósito de una reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Además de esta NORI, el Título 30 del Código Administrativo de Texas (TAC, por sus siglas en inglés) § 39.419 requiere que esta solicitud también tenga un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar (NAPD), por sus siglas en inglés) después de que se determine que la solicitud está técnicamente completa y se prepare un borrador del permiso. **Nota: La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin emitir un NAPD y sin solicitar más comentarios públicos o brindar más oportunidades para una audiencia de caso impugnado si los cambios en las representaciones en la solicitud hacen que la solicitud ya no esté sujeta a los requisitos de aplicabilidad de 30 TAC § 39.402. En tales casos, esta NORI será su notificación final de esta solicitud y no tendrá oportunidades adicionales para hacer comentarios o solicitar una audiencia de caso impugnado.** Si se requiere un NAPD, se publicará y se enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, presentaron solicitudes de audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud, y contendrá la fecha límite final para presentar comentarios públicos.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono diurno; (2) nombre y número de permiso del solicitante; 3) la declaración "[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el

período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud / permiso que satisfagan sus inquietudes.

La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 30 días después de que se publique el aviso del periódico. Si una solicitud se presenta oportunamente, la fecha límite para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si una solicitud de audiencia a tiempo, después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia se limitará a cuestiones de hecho controvertidas o a cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con las preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad vial y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordarlas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Alamo Cement Company, 6055 West Green Mountain Road, San Antonio, Texas 78266-1705 o llamando al Sr. Antonio Pineda, Ingeniero Ambiental Corporativo, Buzzi Unicem USA al (610) 704-3592.

Fecha de emisión del aviso: 12 de marzo de 2024

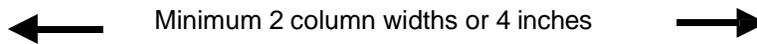
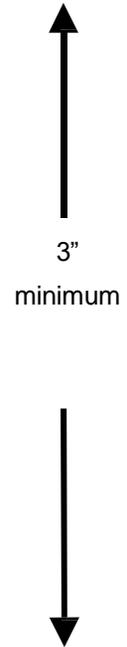
Ejemplo B

Publication Elsewhere in the Newspaper:

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Alamo Cement Company, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) lo siguiente: Enmienda del Permiso 6758.

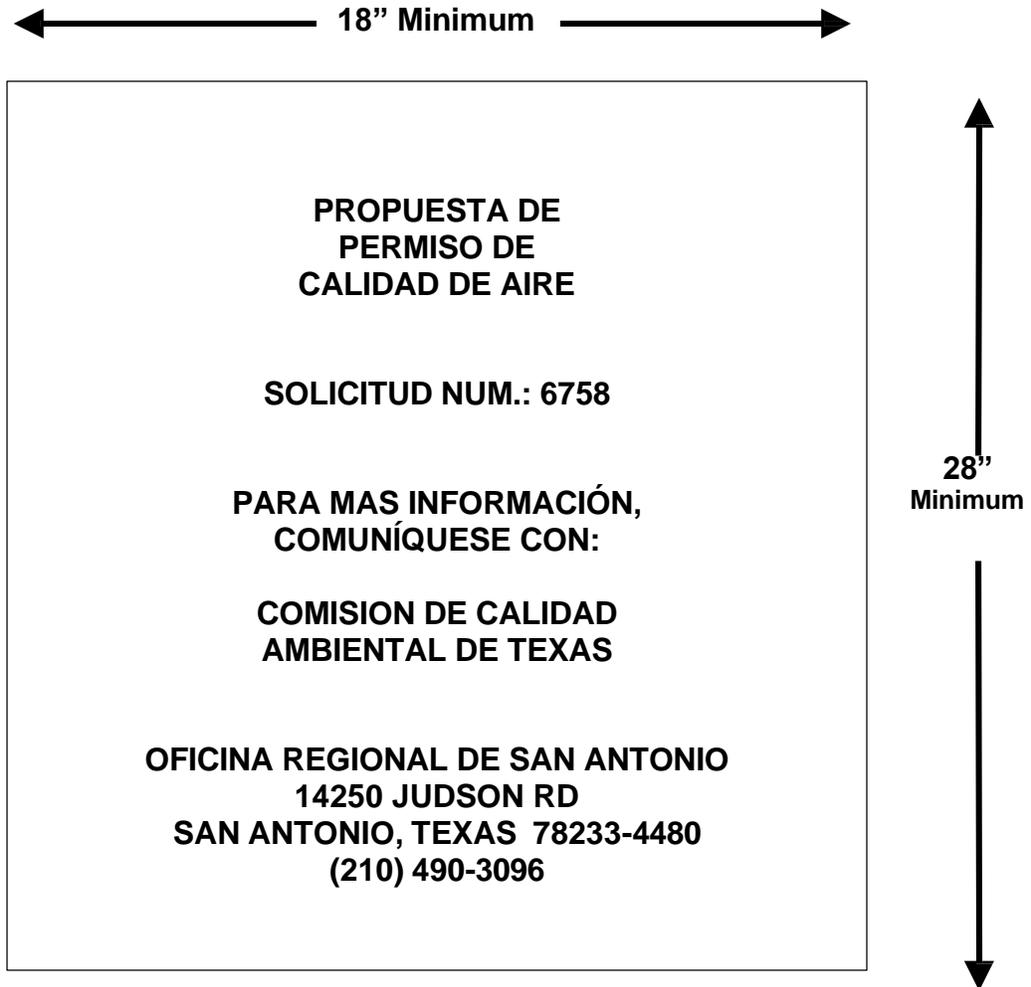
Esta solicitud autorizaría la modificación de la Planta de Cemento ubicada en 6055 West Green Mountain Road, San Antonio, Condado de Bexar, Texas 78266. Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de avisos públicos de este periódico.



Example C

Sign Posting

Sign(s) must be in place on day of publication of first newspaper notice **and must remain in place and the lettering must be legible during that designated comment period (30 days)**. It is recommended that the signs remain in place until 30 days after the last newspaper publication of the second notice (either English or alternate language notice, whichever is later). Note - The information shown is an example only. It is your responsibility to verify that the appropriate information pertaining to your application is accurate. Each sign placed at the site must be located within 10 feet of each (every) property line paralleling a public highway, street or road. Signs must be visible from the street and spaced at not more than 1,500-foot intervals. A minimum of one sign, but not more than three signs shall be required along any property line paralleling a public highway, street, or road.



Sign(s) must be placed at whatever height above the ground is necessary for sign(s) to be 100% visible from the street.

WHITE BACKGROUND WITH BLACK LETTERS

All lettering must be no less than 1-1/2 inch block printed capitals.

Public Notice Checklist
Notice of Receipt of Application and Intent to Obtain Permit
(1st Notice)

The following tasks must be completed for public notice. If publication in an alternative language is required, please complete the tasks for both the English and alternative language publications. Detailed instructions are included in the "Instructions for Public Notice" section of this package.

Within 30 calendar days after date of administrative completeness letter
<p>Publish <i>Notice of Receipt of Application and Intent to Obtain Permit</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Example A must be published in "public notice" section of newspaper. Review for accuracy prior to publishing.- Example B must be published in prominent location (other than "public notice") in same issue of newspaper. <p>Provide copy of application at a public place for review and copying. Keep it there until end of the designated comment period.</p> <p>Prepare signs.</p>
First day of newspaper publication
<p>Review published newspaper notice for accuracy. If errors, contact Air Permits Division.</p> <p>Post signs and keep them up for duration of the designated comment period (see Example C).</p> <p>Ensure copy of application is at the public place.</p>
Within 10 business days after date of publication
<p>Proof of publication showing publication date and newspaper name should be emailed to PROOFS@tceq.texas.gov or mailed to:</p> <ul style="list-style-type: none">Texas Commission on Environmental QualityOffice of the Chief Clerk, MC-105Attn: Notice TeamP.O. Box 13087Austin, Texas 78711-3087 <p>Mail or email, as instructed, photocopies of newspaper clippings showing publication date and newspaper name to persons listed on <i>Notification List</i></p>
Within 30 calendar days after date of publication
<p>Affidavit of publication for air permitting and alternative language affidavit of publication for air permitting (if applicable) should be emailed to PROOFS@tceq.texas.gov or mailed to:</p> <ul style="list-style-type: none">Texas Commission on Environmental QualityOffice of the Chief Clerk, MC-105Attn: Notice TeamP.O. Box 13087Austin, Texas 78711-3087 <p>Mail or email, as instructed, photocopies of affidavits to persons listed on <i>Notification List</i></p>
Within 10 business days after end of the designated comment period
<p>Public Notice Verification Form should be emailed to PROOFS@tceq.texas.gov or mailed to:</p> <ul style="list-style-type: none">Texas Commission on Environmental QualityOffice of the Chief Clerk, MC-105Attn: Notice TeamP.O. Box 13087Austin, Texas 78711-3087 <p>Mail or email, as instructed, photocopies of Public Notice Verification Form to persons listed on <i>Notification List</i></p>